



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Entidad Auditada: Corporación de Seguros Agrícolas

Entidad Núm: 3104

Informe de Auditoría Núm: CP-09-01

Fecha: 24 de julio de 2008

Funcionario principal: Javier Rivera Aquino

Periodo auditado: 1 de julio de 2000 al 30 de junio de 2007

Funcionario designado: Miguel A. Figueroa Miranda

Puesto: Director Administración y Finanzas Teléfono: (787) - 722-2748

Indique: PAC ICP

Fecha de vencimiento: 5 de julio de 2012

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>4.a. Enmendar, dentro de un término razonable, el Reglamento de la Junta de Directores aprobado el 25 de mayo de 2004 por la Junta, para incorporarle disposiciones específicas que le permitan mantener un control efectivo de sus operaciones, según comentado en el Hallazgo 1-a-1.</p>	<p>En Reunión con la Junta, el Presidente indicó que Se le entregara copia del reglamento actual a la Lcda. Questell del Departamento Legal del Departamento de Agricultura para la evaluación y creación del nuevo reglamento de la Junta de Directores de CSA</p>	<p>Pendiente</p>



<p>5. Nombrar un comité de Auditoría que brinde la asesoría necesaria a la Junta para Agilizar la toma de decisiones sobre los asuntos dirigidos a fortalecer la Independencia, integridad y confiabilidad de la función de auditoría interna y le dé Seguimiento a las recomendaciones Emitidas en los informes de auditoría externa y de la Oficina del Contralor de Puerto Rico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se consultará con la OIG ya que entendemos que ahora ellos son los que se encargaran de las auditorias 	<p>Informe Ya se Audito pero no han entregado el</p>
---	--	--

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACION ES CORRECTA

Lcdo. Nefalli Soto Santiago

6 de Julio de 2012

Fecha

Entidad Auditada: Corporación de Seguros Agrícolas de Puerto Rico



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial:

CP-12-03

Número de unidad: 3104

Entidad auditada: Corporación de Seguros Agrícolas

Fecha del informe:

14 diciembre 2009

Periodo auditado: 1 de julio de 2000

al 30 junio de 2009

Indique:

PAC

ICP - 1

Funcionario enlace:

Miguel A. Figueroa

Puesto: Director Administración y Finanzas

Teléfono: 787-722-2748

Funcionario principal o su representante

Lcdo. Nefalí Soto Santiago

Puesto: Presidente

Teléfono: 787-722-2748

*José Luis Peláez
 Juan José Feliciano*

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha:

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>instruir al Director Ejecutivo para que tome las medidas necesarias para dar seguimiento a las aprobaciones solicitadas al Comisionado con el propósito de que lleguen a tiempo las recomendaciones y puedan evaluarlas antes del comienzo de la venta de seguros a los Agricultores.</p> <p>Tomar las medidas necesarias para asegurarse de que el Director Ejecutivo de la Corporación:</p>	<p>Esto se realiza a tiempo</p>	<p>En espera por Oficina del Comisionado para que asigne la reserva</p>



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial:

CP-12-03

Número de unidad: 3104

Entidad auditada: Corporación de Seguros Agrícolas

Fecha del informe:

14 diciembre 2009

Periodo auditado: 1 de julio de 2000

al 30 junio de 2009

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
a. Cumpla con las disposiciones de la <i>Ley Núm. 166</i> , para que se evalúe y se apruebe a tiempo la reserva requerida, y para que no se exceda del monto de obligaciones que pueden adquirir. [Hallazgo 1-a.]	Hay Certificados de Depósito que cumplen con estas obligaciones	Cumplimentado
b. Prepare y remita el Programa de Seguros para la consideración y la aprobación de la Junta, dentro de un tiempo razonable. [Hallazgo 1-c.]		Pendiente a que Junta se Reuna
c. En un tiempo razonable, actualice y remita para evaluación y consideración el <i>Procedimiento a Seguir en el Trámite de Solicitudes de Seguros Agrícolas</i> del 14 de mayo de 1996, conforme a los cambios operacionales y organizacionales de la Corporación. [Hallazgo 9-a.1)]	El Dir. Del Programa de Seguros estableció unos Procedimientos sobre el manejo de solicitudes.	Pendiente a que Junta se Reuna
d. Incluya en los procedimientos y en los reglamentos de la Corporación que se remitan a la consideración de la Junta, la firma y la fecha de evaluación y de aprobación por parte de éste. [Hallazgo 9-a.2)]		Pendiente a que Junta se Reuna